

14/08/2015

Condenan a imputado por tráfico de drogas y porte ilegal de armas de fuego y municiones

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Marco Antonio Pérez Fernández como autor de los delitos de tráfico de drogas, tenencia ilegal de arma de fuego prohibida, porte ilegal de arma de fuego y tenencia ilegal de municiones, cometidos el 22 de julio del 2014.

En la acusación la fiscal Gabriela Miranda detalló que el día del hecho, funcionarios policiales que efectuaban un patrullaje por calle Gabriela Mistral en la comuna de Cerro Navia, se percataron que el acusado



caminaba por la vía pública portando un arma de fuego de tipo revolver.

Al ver la presencia policial, el imputado escapó hacía el interior de su domicilio, ubicado en la misma calle, logrando su detención en el patio de otra vivienda.

En el registro de su domicilio se encontraron diversos envoltorios de papel, plásticos y bolsas con marihuana, que el acusado Pérez Fernández mantenía en su poder y que arrojó un peso de 2 kilos 100 gramos de esta droga.

Además, se incautó un revolver Taurus, calibre 38 especial con seis cartuchos y una escopeta marca Magtech, calibre 12 con el número de serie borrado.

Asimismo, fueron encontrados 17 cartuchos calibre 38; 11 cartuchos calibre 9 x 19 milímetros; 2 vainillas calibre 38, percutadas; 23 cartuchos, calibre 12; un cartucho de fusil calibre 5.56 x 46 milímetros y un cargador de pistola.

Por estos hechos, el imputado fue sentenciado a 5 años y un día de presidio como autor de tráfico ilícito de estupefacientes; 3 años y un día por el delito de tenencia ilegal de arma de fuego prohibida; 541 días de cárcel por porte ilegal de arma de fuego y 61 días por tenencia ilegal de municiones.

El acusado Pérez Fernández deberá cumplir estas penas de modo efectivo y sin poder acceder a ninguno de los beneficios que la ley otorga.